



Valparaíso, Enero 2021

## **Mat: Anexo a las Políticas de Propiedad Intelectual - Reglamento Creación de Empresas de Base Científico Tecnológicas**

### **Vistos:**

1° El Centro Regional de Estudios en Alimentos Saludables (en adelante la “CREAS”), es una corporación sin fines de lucro que busca, entre otras cosas, fomentar la investigación científica, tecnológica y su transferencia, orientada al estudio de alimentos saludables. Asimismo, busca el desarrollo de tecnologías sustentables para la obtención de alimentos inocuos, trazables y saludables.

De esta forma, el CREAS contempla las actividades de investigación y transferencia como parte de su quehacer institucional, fomentando en sus investigadores y funcionarios las actividades tendientes a ello.

Para concretar dicha misión, el CREAS utilizará fondos propios, y será beneficiaria de fondos públicos y privados para financiar sus actividades de investigación y desarrollo, estando sujeta a obligaciones legales y contractuales a este respecto.

El CREAS velará por el resguardo y protección de los derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se generen producto de sus actividades de investigación y desarrollo.

2° Se entiende como Empresa/Emprendimiento de Base Científico Tecnológicas (EBCT) a aquellas que son un vehículo clave para la transferencia y comercialización de los conocimientos generados en el centro y así transformar la estructura productiva de la industria alimentaria a partir de la innovación. Los emprendimientos científicos y tecnológicos acortan la brecha entre el conocimiento generado y su aplicación vía innovación.

La definición amplia de EBCT incluye a todas aquellas empresas creadas sobre la base de conocimientos con potencial innovador surgido a partir de actividades de investigación y desarrollo llevadas a cabo al interior del CREAS, como EBCTs que surgen de resultados de actividades de I+D+i+e, spin-off, de tesis de doctorados, entre otros.

3° CREAS estará facultado a crear una empresa de base científica tecnológica (EBCT) siempre y toda vez que cumpla con lo siguiente:

**3.1 Derechos de propiedad industrial:** Si un resultado de investigación protegible por derechos de propiedad industrial, es consecuencia del trabajo desarrollado en conjunto con investigadores o funcionarios de otras instituciones de investigación o de educación superior, el CREAS deberá ponerse en contacto con dicha institución para efectos de definir la titularidad de los derechos de propiedad industrial.

La presente disposición también se hace extensiva a los derechos de propiedad industrial generados por investigadores y/o funcionarios del CREAS con empresas u otras entidades, con o sin fines de lucro.

**3.2 Exclusividad y Facultades:** Al crear una EBCT, CREAS posee el derecho exclusivo de uso de la tecnología y sus posteriores mejoras.

**3.3. Plan de ventas anual:** Será incorporado un plan de ventas anual (en adelante el “Plan de Ventas”), en el que se incorporará una meta mínima de unidades vendidas, meta que deberá cumplir CREAS, ya sea por sí mismo o bien mediante un spin off.

Si CREAS no cumpliera dicha meta por dos anualidades, la Dirección de CREAS estará en lo sucesivo facultada para revisar el contrato de creación de la empresa o bien licenciar la tecnología que da lugar a la creación de ésta, en aquellos mercados en que no se hubieren alcanzado las ventas proyectadas o donde CREAS o su Spin off no esté comercializando o ejecutando acciones para llegar a dichos mercados.

El Plan de Ventas será propuesto por CREAS a más tardar durante la primera quincena del mes siguiente a la creación de la EBCT.



The image shows four signatures and the CREAS logo. The logo is a stylized globe with the text 'CREAS' and 'Centro Regional de Estudios de Alimentos Saludables' below it. The signatures are: Joel Saavedra (Representante PUCV), Adrián Palacios Vargas (Representante UV), Evelyn Alfaro (Representante UTFSM), and Patricio Fuenzalida (Representante INIA). The date 'Enero 2021' is written in the center.

Joel Saavedra  
Representante PUCV

CREAS  
Centro Regional de Estudios de Alimentos Saludables

Adrián Palacios Vargas  
Representante UV

Enero 2021

Evelyn Alfaro  
Representante UTFSM

Patricio Fuenzalida  
Representante INIA